

ACTA DE FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927057970-E16-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE LIMPIEZA", NO. IA-927057970-E17-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", NO. IA-927057970-E18-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES" Y NO. IA-927057970-E19-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO"

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **10:00** horas del día **26 de octubre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, los CC; **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Presidente, representada en este acto por el **Ing. José Manuel Hernández Treviño**, con oficio No. **DGFPA/1991/2022** de fecha 24 de octubre de 2022; **L.E. Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, Secretario Técnico, representada en este acto por el **C. Juan Daniel León Pérez**, con oficio No. **DGFPA/1992/2022** de fecha 24 de octubre de 2022; **L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Primer Vocal, representada en este acto por el **C. Javier Cuba Tapia**, con oficio No. **DPPP/2012/2022** de fecha 21 de octubre de 2022; **L.C.P. Mauricio Castillo Torres**, Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, Segundo Vocal, representado en este acto por el **C. Guadalupe del Rosario Sánchez Vázquez**, con oficio No. **DRMSGAF/1335/2022** de fecha 24 de octubre de 2022; **Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Eneyda Hernández Méndez**, con oficio No. **SAIG/SSRM/DGPASyC/279/2022** de fecha 19 de octubre de 2022; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto a la **Lic. Lina Marsella Saury Rodríguez**, con oficio No. **CGAJ/UATI/286/2022** de fecha 25 de octubre de 2022; **Lic. Esteban Tejero Gil**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesor, representado en este acto por el **Lic. Rodolfo Fabián Landero Estrada**, con Memorandum No. **DIF/UAJ/728/2022** de fecha 20 de octubre de 2022; **M.A.P. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor, representada en este acto por el **L.C.P. Esteban Arpaiz García** con Oficio No. **DIF/OIC/0566/2022** de fecha 20 de octubre de 2022; **M.A. Carlos Manuel Lezama León**, Director de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales, como área requirente, representado en este acto por la **Lic. Nory Elena Moguel Sierra** con Oficio No. **DIF/DAPVyCA/3254/2022** de fecha 19 de octubre de 2022; de igual forma se invitó a la Secretaría de la Función Pública con números de oficio **DGFPA/1959/2022** de fecha 18 de octubre de 2022, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E16-2022** relativo a la Adquisición de "Material de Limpieza", correspondiente a la partida presupuestal **21601.- Material de limpieza**, No. **IA-927057970-E17-2022** relativo a la Adquisición de "Productos Alimenticios", correspondiente a la partida presupuestal **22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras**, No. **IA-927057970-E18-2022** relativo a la Adquisición de "Blancos y Otros Productos Textiles", correspondiente a la partida presupuestal

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

27501.- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir y No. IA-927057970-E19-2022 relativo a la Adquisición de "Mobiliario", correspondiente a la partida presupuestal **51101.- Mobiliario**, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, 52 de su Reglamento y del numeral **8.2** de la Convocatoria de la presente Invitación.

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, verificación del quórum legal y lectura del orden del día.

ACUERDO.- Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en todas sus partes.

ASUNTO 2.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA** y **10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E16-2022:**

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	36	1684	E025	21601	\$576,997.60

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

No.	PROVEEDORES
1	QUIBIDU, S.A. DE C.V.
2	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de la propuesta, del cual resultó lo siguiente:

2.1 El licitante QUIBIDU, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** para los lotes 1, 2, 3,

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del ANEXO 1. **(Requisición 1684).**

2.2 El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del ANEXO 1. (Requisición 1684).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 2:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante QUIBIDU, S.A. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del ANEXO 1. **(Requisición 1684).**

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	QUIBIDU, S.A. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	3
	Especialidad del Licitante	3
TOTAL DEL RUBRO		6
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
TOTAL DEL RUBRO		0
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		37.5
IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA		\$497,330.33
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA		50

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

RUBRO	SUBRUBRO	QUIBIDU, S.A. DE C.V.
TOTAL		87.5

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la misma Ley y el numeral **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, se determina **solvente** la propuesta del licitante **QUIBIDU, S.A. DE C.V.** por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 37.5 puntos.

El licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.** cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del ANEXO 1. **(Requisición 1684).**

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

ACUERDO.- De conformidad con los Artículos 36, párrafo III, 36 Bis fracción I, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del reglamento de la misma Ley y el numeral **11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación:

Se adjudica al licitante **QUIBIDU, S.A. DE C.V.**, los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Anexo 1 (Requisición 1684) por un importe de **\$497,330.33 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Treinta Pesos 33/100 M.N.) antes de I.V.A.**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Anexo 1 (Requisición 1684)

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOLSA DE POLIETILENO 30X40 CALIBRE 200.	200.0	KILO
2	BOLSA DE POLIETILENO 8X26	20.0	KILO
3	BOLSA NEGRA DE 90X1.20 CALIBRE 300.	440.0	KILO
4	CEPILLO DE 18", CERDAS DE PROPILENO, CON BASTON DE MADERA	12.0	PIEZA
5	CEPILLO DE 8", CERDAS DE PROPILENO, CON BASTON DE MADERA	12.0	PIEZA
6	CEPILLO DENTAL, CERDAS SUAVE, EMPAQUE TIPO BLISTER	1200.0	PIEZA
7	COLOR AL 6% EN BOTELLA DE PLASTICO NO TRANSPARENTE DE 950 ML..	700.0	PIEZA
8	DESENGRASANTE PARA PISOS, CONCENTRADO SOLUBLE EN AGUA, DE 5 LT	72.0	PIEZA
9	DETERGENTE SANITIZANTE CONCENTRADO, CON SALES CUATERNARIA DE AMONIO, AROMA A LIMON, DE 5 LT	72.0	PIEZA
10	ESCOBA TIPO ABANICO, CERDAS DE VINILIO, CON BASTON DE MADERA	40.0	PIEZA
11	ESCURRIDOR DE HULE P/PISO MANGO DE MADERA.	25.0	PIEZA
12	FIBRA VERDE GRANDE Y RESISTENTE CON ESPONJA AMARILLA PARA LAVAR TRASTES ..	40.0	PIEZA
13	GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LT, BOTELLA DE PLASTICO CON DOSIFICADOR	200.0	PIEZA
14	GUANTES DE HULE NO. 9 COLOR ROJO.	50.0	PAR
15	INSECTICIDA TIPO CASA Y JARDIN DE 400 ML.	10.0	PIEZA
16	JABON DE TOCADOR DE 100 GRS	1745.0	PIEZA
17	JABON EN BARRA VETEADO PARA LAVANDERIA DE 200 GRS. C/48 PIEZAS.	60.0	CAJA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

18	JABON EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KILO	250.0	PIEZA
19	JABON LIQUIDO LAVATRASTES DE 750 ML.	10.0	PIEZA
20	JALADOR INDUSTRIAL, DE HULE ESPUMA NATURAL 75 CM DE ANCHO, BASTÓN DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5 MTS	8.0	PIEZA
21	LAZO TENDEDERO DE POLIETILENO, DE 10 MT	200.0	PIEZA
22	LIMPIADOR LIQUIDO CON ACEITE DE PINO DE 1 LITRO ..	540.0	PIEZA
23	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS CON ATOMIZADOR DE 1 LITRO.	20.0	PIEZA
24	LIMPIADOR MULTIUSOS DE 1 LITRO VARIAS AROMAS C/12 PIEZAS	20.0	CAJA
25	PAÑAL DESECHABLE ET 3 PAQUETE 40 PZAS.	60.0	PAQUETE
26	PAÑAL DESECHABLE ET 4 PAQUETE 40 PZAS.	60.0	PAQUETE
27	PAÑAL DESECHABLE ET 5 PAQUETE 40 PZAS.	80.0	PAQUETE
28	PAÑAL DESECHABLE ET 6 PAQUETE 40 PZAS.	80.0	PAQUETE
29	PAPEL HIGIENICO C/4 ROLLOS	1000.0	PAQUETE
30	PASTA DENTAL DE 75 ML.	250.0	PAQUETE
31	RECOGEDOR DE BASURA DE PLASTICO CON BASTON DE MADERA.	30.0	PIEZA
32	SHAMPOO DE 100 ML	1200.0	PIEZA
33	TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS CAJA C/20 PAQUETES DE 100 HOJAS.	20.0	CAJA
34	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS PAQ. C/ 10 PZAS.	300.0	PAQUETE
35	TRAPEADOR DE PABILO DE 500 GRS, BASTON DE MADERA	70.0	PIEZA
36	TRICLORO AL 90 % EN TABLETAS DE 3".	40.0	KILO

De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse para la firma del contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Activo Fijo, ubicado en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.

La garantía de cumplimiento del contrato será por un importe en moneda nacional del 10% del monto del contrato (I.V.A. incluido), si es divisible o indivisible, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, y esta deberá presentarse en original a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

No. de contrato: CVE025-113/22

Objeto del contrato: Adquisición de Material de Limpieza correspondiente al Anexo 1.

Monto del contrato: \$576,903.18 (Quinientos Setenta y Seis Mil Novecientos Tres Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Monto de la garantía de cumplimiento por el 10%: \$57,690.32 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa Pesos 32/100 M.N.)

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ASUNTO 3.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E17-2022:**

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	10	1666	E025	22102	\$340,384.00

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

No.	PROVEEDORES
1	JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO
2	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de la propuesta, del cual resultó lo siguiente:

3.1 El licitante JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ANEXO 1. (Requisición 1666).

3.2 El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ANEXO 1. (Requisición 1666).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 3:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ANEXO 1. (Requisición 1666).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

RUBRO	SUBRUBRO	JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	3
	Especialidad del Licitante	3
TOTAL DEL RUBRO		6
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
TOTAL DEL RUBRO		0
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		37.5
IMPORTE DE PROPUESTA EXENTO DE IVA		\$340,376.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA		50
TOTAL		87.5

N
A
B
C
D
E
F
G
H
I

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la misma Ley y el numeral **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, se determina **solvente** la propuesta del licitante **JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO** por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 37.5 puntos.

El licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.** cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ANEXO 1. **(Requisición 1666)**.

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien	Propuesta Técnica	20

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.
(24 puntos)	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

ACUERDO.- De conformidad con los Artículos 36, párrafo III, 36 Bis fracción I, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del reglamento de la misma Ley y el numeral **11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación:

Se adjudica al licitante **JOSÉ ALFONZO HERNÁNDEZ QUINTERO** los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Anexo 1 (**Requisición 1666**) por un importe de **\$340,376.00 (Trescientos Cuarenta Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A.**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Anexo 1 (Requisición 1666)

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AZUCAR ESTANDAR MORENA DE 1 KG	183.0	BOLSA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

2	FORMULA C/HIERRO P/LACTANTE PEP AC DE 1 A 3 AÑOS 800 GRS.	14.0	LATA
3	FORMULA C/HIERRO P/LACTANTE PROBIOTICOS OPTIPRO 1. DE 360 GRS.	14.0	LATA
4	FORMULA C/HIERRO P/LACTANTE PROBIOTICOS OPTIPRO 2. DE 360 GRS.	14.0	LATA
5	LECHE ENTERA EN POLVO EN BOTE DE 2.52 KG.	20.0	PIEZA
6	PAN DULCE	17700.0	PIEZA
7	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20 LT	1330.0	PIEZA
8	LIMON SIN SEMILLA	72.0	KILO
9	NARANJA VALENCIANA CON 100 PIEZAS	30.0	SACO
10	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE 1.2 KG.	40.0	PIEZA

De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse para la firma del contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Activo Fijo, ubicado en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.

La garantía de cumplimiento del contrato será por un importe en moneda nacional del 10% del monto del contrato (I.V.A. incluido), si es divisible o indivisible, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, y esta deberá presentarse en original a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

No. de contrato: CVE025-114/22

Objeto del contrato: Adquisición de Productos Alimenticios correspondiente al Anexo 1.

Monto del contrato: \$340,376.00 (Trescientos Cuarenta Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A.

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Monto de la garantía de cumplimiento por el 10%: \$34,037.60 (Treinta y Cuatro Mil Treinta y Siete Pesos 60/100 M.N.)

ASUNTO 4.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E18-2022:**

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	2	1671	E025	27501	\$557,600.00

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Licitante invitado para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que envió su propuesta:

No.	PROVEEDORES
1	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de la propuesta, del cual resultó lo siguiente:

4.1 El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1 y 2 del ANEXO 1. (Requisición 1671).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 4:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes 1 y 2 del ANEXO 1. (Requisición 1671).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
TOTAL DEL RUBRO		0
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

ACUERDO.- De conformidad con el numeral **13.2** de las bases de este procedimiento y al amparo del Artículo 43 Fracción III segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IA-927057970-E18-2022** para la adquisición de **"Blancos y Otros Productos Textiles"** se declara **DESIERTO**, dado que la propuesta presentada no resultó ser solvente.

El Área Contratante de la Entidad indica que, bajo su responsabilidad, procederá a realizar un nuevo procedimiento o bien una Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 38 tercer párrafo, 42 quinto párrafo y Artículo 43 último párrafo de la Ley y Artículo 78 de su Reglamento.

ASUNTO 5.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E19-2022**:

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	9	1692	K037	51101	\$516,925.00

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

No.	PROVEEDORES
1	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
2	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de la propuesta, del cual resultó lo siguiente:

5.1 El licitante COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del ANEXO 1. (Requisición 1692).

5.2 El licitante GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del ANEXO 1. (Requisición 1692).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 5:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del ANEXO 1. (Requisición 1692).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0
TOTAL DEL RUBRO		7
	Experiencia del Licitante	3

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

RUBRO	SUBRUBRO	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Especialidad del Licitante	3
TOTAL DEL RUBRO		6
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	4
TOTAL DEL RUBRO		4
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		41
IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA		\$445,625.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA		50
TOTAL		91

N
A
P

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la misma Ley y el numeral **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, se determina **solvente** la propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 37.5 puntos.

El licitante GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del ANEXO 1. (Requisición 1692).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5

L
E
R

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

RUBRO	SUBRUBRO	GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
	TOTAL DEL RUBRO	0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	0
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GRUPO NADICOM, S. DE R.L. DE C.V.** por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

ACUERDO.- De conformidad con los Artículos 36, párrafo III, 36 Bis fracción I, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del reglamento de la misma Ley y el numeral **11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación:

Se adjudica al licitante **COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 (**Requisición 1692**) por un importe de **\$445,625.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.,** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Anexo 1 (Requisición 1692)

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SILLA DE VISITA, ESTRUCTURA TUBULAR, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO, SOPORTA HASTA 120 KG	250.0	PIEZA
2	SILLA INFANTIL DE PLASTICO, SOPORTA HASTA 70 KG	60.0	PIEZA
3	MESA DE TRABAJO EN ISLA, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 110X60X90 CM, CON ENTREPAÑO DE LAMINA GALVANIZADA	4.0	PIEZA
4	MESA INFANTIL, ESTRUCTURA TUBULAR, CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, 80X60X50	15.0	PIEZA
5	BANCO DE ALTURA, GIRATORIO, CON ALTURA AJUSTABLE, CON 5 RUEDAS	4.0	PIEZA
6	SILLA SECRETARIAL. ESTRUCTURA: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL. ELEVACION Y AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO	8.0	PIEZA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

	DE PISTON NEUMATICO.RESPALDO Y ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ: TELA EN COLOR NEGRO. PESO MAXIMO DE RESISTENCIA: 140 KGS. APROXIMADAMENTE.		
7	ESCRITORIO SECRETARIAL, MEDIDAS 120X60X75 CM. CUBIERTA DE AGLOMERADO DE 25 MM DE GROSOR COLOR WENGUE, 2 SOPORTES, 1 FALDON, 1 CAJONERA CON DOS GAVETAS, 1 PASACABLE DE PLASTICO DE 70 MM, 1 CERRADURA.	6.0	PIEZA
8	MESA DE PLASTICO, CON PATAS TUBULARES PLEGABLES 180 CM X 70 CM X 74 CM.	10.0	PIEZA
9	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS, TAMAÑO OFICIO.	8.0	PIEZA

De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse para la firma del contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Activo Fijo, ubicado en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.

La garantía de cumplimiento del contrato será por un importe en moneda nacional del 10% del monto del contrato (I.V.A. incluido), si es divisible o indivisible, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, y esta deberá presentarse en original a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

No. de contrato: CVK037-115/22

Objeto del contrato: Adquisición de Mobiliario correspondiente al Anexo 1.

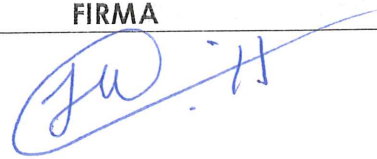
Monto del contrato: \$516,925.00 (Quinientos Dieciséis Mil Novecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

Monto de la garantía de cumplimiento por el 10%: \$51,692.50 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 50/100 M.N.)

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día 26 de octubre de 2022, firmando en un tanto al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TREVIÑO REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE.	

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

<p>C. JUAN DANIEL LEÓN PÉREZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, SECRETARIO TÉCNICO.</p>	
<p>C. JAVIER CUBA TAPIA REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PRIMER VOCAL.</p>	
<p>C. GUADALUPE DEL ROSARIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SEGUNDO VOCAL.</p>	
<p>ENEYDA HERNÁNDEZ MÉNDEZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TERCER VOCAL.</p>	
<p>LIC. LINA MARSELLA SAURY RODRÍGUEZ SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CUARTO VOCAL.</p>	
<p>LIC. RODOLFO FABIÁN LANDERO ESTRADA REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, ASESOR</p>	
<p>L.C.P. ESTEBAN ARPAIZ GARCÍA REPRESENTANTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR</p>	

ÁREA REQUERENTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>LIC. NORY ELENA MOGUEL SIERRA</p>	<p>SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>	

2

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"